

EC/32/11

CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL "SUMINISTRO Y TRANSPORTE MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 6 VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE"

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 138 de la LCSP, modificado por la Ley 34/2010, de 5 de agosto:

En fecha 22 de marzo de 2012 se ha formalizado el contrato administrativo del "Suministro y transporte mediante arrendamiento de 6 vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte", con ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., con C.I.F. A-91001438, adjudicatario del mismo en virtud de Resolución del Segundo Tte. de Alcalde, Concejal del Área de Seguridad y Atención al Ciudadano, de fecha 27 de febrero de 2012, en las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.- El adjudicatario ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., se compromete a realizar el contrato del "Suministro y transporte mediante arrendamiento de 6 vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte" objeto de la convocatoria, en las siguientes condiciones:

- El adjudicatario percibirá un importe mensual por cada uno de los vehículos de Setecientos once euros con veintiún céntimos (711,21 €), más Ciento veintiocho euros con dos céntimos (128,02 €) en concepto de IVA.

Todo ello de conformidad con la oferta presentada, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.- El plazo máximo para la entrega será de 30 DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

El plazo de duración previsto para el arrendamiento, será de CUATRO AÑOS, a contar desde la vigencia del contrato.

La vigencia del contrato comenzará a partir de la entrega efectiva de los vehículos a suministrar, que se hará constar en el Acta de Recepción que se firme al efecto.

Al término del contrato, el Ayuntamiento se reserva el derecho a ejercitar o no la opción de compra sobre el objeto del suministro.

El plazo de garantía coincidirá con el plazo de duración del contrato.

Expuesto en el perfil del contratante con fecha 22 de marzo de 2012